



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00457197- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel eleva el informe de adscripción ad-honorem por concurso realizada por Javier Martín, DNI 24.697.803, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del HCD N° 496/2019 se designó como Adscripto ad-honorem y por concurso, desde el 01/08/2019 y por el período reglamentario;

Que la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel informa que el citado Adscripto ha cumplido con los requisitos necesarios para la aprobación de su Adscripción;

Que ésta última solicita se extienda la certificación correspondiente;

Por ello;

La DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la Adscripción ad-honorem y por concurso de Javier Martín, DNI 24.697.803 en el Programa Universitario en la Cárcel (PUC) por el período comprendido entre el 01/08/2019 al 01/08/2021.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por Secretaría Académica se extienda la certificación de Adscripción ad-honorem correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente (artículo 18º Ordenanza 02/11 H. Consejo Directivo).

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.-

AA